



Universidad Nacional

Expte. 21-04-33650.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 23 ABR 2004

VISTO la necesidad de proveer lo conducente a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y,

**CONSIDERANDO:**

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen;

Que en ese perfil ha sido propuesto el Médico JORGE A. RAMOS VILA, quien posee relevantes antecedentes tanto académicos como administrativos que le proveen de la solvencia necesaria para encabezar la citada Secretaría;

Su destacada trayectoria en el ámbito de esta Casa,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1.-** Designar Secretario de Asuntos Estudiantiles al Médico JORGE A. RAMOS VILA.

**ARTICULO 2.-** Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Personal.

Ae

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~PROF. ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

RESOLUCION Nro. -

**799**